



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA SOCIAL



CENTROS Y SANATORIOS DE REFERENCIA

CABA: Díaz Vélez 4165. Incluye servicio de análisis clínicos y una **amplia gama de especialidades con cobertura al 100%**, tales como cardiología, clínica médica, dermatología, endocrinología, ginecología, neurología, oftalmología, otorrinolaringología, pediatría, podología, kinesiología y traumatología.

GBA: Tucumán 2301 (Pdo. San Martín). Incluye servicio de análisis clínicos y una **amplia gama de especialidades con cobertura al 100%**, con las especialidades cardiología, clínica médica, dermatología, endocrinología y diabetología, gastroenterología, ginecología, neurología, otorrinolaringología, pediatría, traumatología, kinesiología y urología.

Guardia, internación y consultas ambulatorias al 100% con una extensa lista de prestigiosas clínicas y sanatorios que nos acompañan: **Clínica Adventista** (Estomba 1710), **CEMIC** (Galván 4102, Talcahuano 1234, Av. Rivadavia 6044, Rodríguez Peña 1046, Las Heras 2900) **IMAC** (Moreno 2950), **Instituto Cardiovascular de Buenos Aires** (Av. Del Libertador 6302), **Sanatorio Güemes** (F. Acuña de Figueroa 1240), **Sanatorio San Lucas** (Gral. Manuel Belgrano 363), **Santa Isabel** (Av. Directorio 2037), entre otros.

PRÓXIMAMENTE NUEVAS INCORPORACIONES EN ZONA SUR, NOROESTE Y CAPITAL AL 100%

- **CLÍNICA BOEDO: BOEDO 535, LOMAS DE ZAMORA.**
 - Incluye: Clínica Médica. Cirugía General. Cirugía Plástica. Diabetología. Dermatología. Endocrinología. Fonoaudiología. Gastroenterología. Ginecología. Hematología. Infectología. Nefrología. Neurología. Neurología infantil. Nutrición. Oncología. Otorrinolaringología. Obstetricia. Oftalmología. Pediatría. Patología venosa. Patología mamaria. Reumatología. Traumatología. Urología
- **NUESTRA SEÑORA DE LA DULCE ESPERA: GENERAL FERRÉ 521, SARANDÍ – AVELLANEDA.**
 - Incluye: Alergia. Cardiología de adultos y pediátrica. Cirugía general de adultos, infantil y de flebología. Urología. Cistoscopia. Clínica médica y pediátrica. Curso parto. Dermatología pediátrica. Diálisis. Ecocardiograma bidimensional e infantil. Ecografía 4D y general. Electromiograma para adultos. Endoscopia para adultos e infantil. Gastroenterología para adultos. Ginecología. Obstetricia. Hematología. Holter 24 horas. Infectología para adultos. Mamografía. Monitoreo fetal. Nefrología para adultos. Neumología pediátrica. Neurocirugía de adultos. Neurología de adultos e infantil.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA SOCIAL



Odontología (particular). Oftalmología pediátrica, neonatal y de adultos. ORL. Otoemisiones acústicas. Patología mamaria. Presurometría 24 horas. Prueba ergométrica. Psicología. Terapia intensiva neonatal. Test de evaluaciones neurocognitivas. Tomografía. Traumatología de adultos e infantil. Urología. UTI (Unidad de Terapia Intensiva Adultos).

- **SANATORIO SAN MARTIN CIUDAD MÉDICA:**
 - Se trata de un Sanatorio Polivalente con 150 camas, áreas de diagnóstico y tratamiento. Alrededor de 60 de ellas serán de Alta Complejidad (terapia intensiva, unidad coronaria, terapia intensiva pediátrica y neonatología), un área de Cirugía con 6 quirófanos, salas de hemodinamia y salas de partos. Un poderoso servicio de Urgencias y un área de Imágenes con tomografía, resonancia magnética, salas de rayos x, ecografía y mamografía.
- **SANATORIO SAN MIGUEL; SARMIENTO 1646, SAN MIGUEL:** Atención ambulatoria e Internación
- **FUNDACIÓN HUMANAS:** Santos Dumont 3454 2° 36 –CABA- Neurología General e Infantil. Atención en Psiquiatría. Consulta Neuropsicológica, C. Neurológica, Psiquiátrica, Evaluación Neuropsicológica completa, Evaluación de Neurología de la conducta y Neuropsiquiatría, Neuro-rehabilitación.

COBERTURA 100% EN LABORATORIO

- IAMA (Viamonte 2560)
- Investigaciones Médicas (Pichincha 69 o Viamonte 1871)

COBERTURA 100% EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

- ENERI (Av. Libertador 6647)
- Sagrada Familia (José Hernández 1642).

FACILIDADES DE ACCESO A LAS PRESTACIONES

- **Autorización de laboratorio y prácticas de baja complejidad:** Enviar orden médica al correo electrónico autorizaciones@dosuba.uba.ar
- **Plan Materno Infantil:**
 - Se retira las 6 chequeras juntas.
 - Se eliminó el requisito de autorizar previamente los fármacos, el afiliado puede concurrir a la farmacia con la prescripción en el recetario del PMI.
 - Cobertura de 2 kilos de leche maternizada por mes



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA SOCIAL



COBERTURA DEL 100% EN CONSULTAS, para que el afiliado continúe atendiéndose con el profesional de cabecera.

REDUCCIÓN DE TRÁMITES POR MEDICAMENTOS

Una vez autorizado el protocolo de medicación, no tiene fecha de caducidad. Debe renovarse solo cuando el médico cambie la dosis de algún fármaco o el tratamiento. Las patologías incluidas son:

- Patologías del protocolo de enfermedades crónicas
- Diabetes
- Afiliados con certificado de discapacidad de tipo psiquiátrica
- En los próximos meses sumaremos otros beneficios.

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO: Aumentó de \$4.000 a \$10.000. Su plazo de pago se acortó entre 30 y 60 días.

SUBSIDIOS POR DISCAPACIDAD: Se disminuyó el plazo de pago a 60 días

COBERTURA EN FARMACIAS: 280 sucursales en la cartilla, el descuento para la compra de medicamentos para los tratamientos ambulatorios del 60%. De esta forma, se supera en un 20% la cobertura que brindan otras obras sociales.

Otros: Para los afiliados no obligatorios se creó la opción de SUSCRIPCIÓN DE FACTURA ON-LINE. Sirve como recordatorio porque te llega antes del vencimiento.

PLAN ESPECIAL PARA PATOLOGÍAS CRÓNICAS: PROCEDIMIENTOS PARA ACCEDER A LA MEDICACIÓN AL 80% Y LA COBERTURA AL 100% DE LAS PRÁCTICAS

Se consideran patologías crónicas a aquellas contempladas por el Ministerio de Salud en la Resolución 310/04. Las más frecuentes son:

I-Enfermedades Cardiovasculares:

- Hipertensión Arterial Esencial
- Hipertensión Arterial Secundaria
- Insuficiencia Cardíaca
- Arritmias
- Terapéutica Antiagregante
- Prevención Primaria de la Cardiopatía Isquémica



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA SOCIAL



II-Enfermedades Respiratorias:

- Asma Bronquial
- Fibrosis pulmonar

III- Enfermedades Neurológicas:

- Enfermedad de Parkinson
- Epilepsia

IV- Enfermedades Psiquiátricas:

- Trastorno Bipolar
- Psicosis Orgánicas

V- Enfermedades Inflamatorias y Reumáticas:

- Gota Crónica

VI- Enfermedades Oftalmológicas:

- Glaucoma

VII-Enfermedades Endocrinológicas:

- Hipertiroidismo
- Hipotiroidismo
- Dislipemias

Prestaciones cubiertas:

- 80% en medicamentos (según listado de la Superintendencia de Servicios de Salud) para el tratamiento de la patología. NOTA: Si entran a la página de la SSS aparecerá 70%, es que DOSUBA brinda un 10% más de cobertura.
- Laboratorio al 100% una vez al mes de las determinaciones del nomenclador nacional.
- Determinadas prácticas al 100%, dependiendo de la patología.

¿Cómo obtener la cobertura al 80 % en medicación?

1. Descargar el formulario "Protocolo Cobertura Especial de Medicación por Enfermedades Crónicas I" de la página web.
2. Presentar por única vez el formulario junto con el resumen de su historia clínica en Farmacia de DOSUBA, de lunes a viernes de 8 a 16 hs., con copia del formulario y copia de las recetas.
3. Luego de 96 hs. hábiles, retirar la autorización.
4. En caso de cambio de presentación o dosificación, deberá presentar nuevamente el protocolo con todo el tratamiento prescripto nuevamente.
5. Recuerde que puede consultar la medicación en la Página de la Superintendencia de Servicios de Salud.



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA SOCIAL



- 6. Importante:** Las recetas extendidas por el profesional deben constar de todos los datos del afiliado (nombre y apellido, número de afiliado, parentesco en caso de no ser el titular y edad), los medicamentos solicitados (genérico y nombre comercial sugerido, forma farmacéutica y cantidad, no más de tres por receta), firma y sello del médico, número de prestador y fecha de emisión. Los cambios de tinta o cualquier enmienda deben ser salvados por quien confeccionó la receta. Para mayor información comunicarse con Farmacia de lunes a viernes, de 8 a 16 hs. al tel.: 5287-5723

¿Cómo acceder a las consultas gratuitas y otros?

1. Descargar el formulario "Protocolo Cobertura Especial por Enfermedades Crónicas II", según Resolución 310/04 del Ministerio de Salud
2. Presentar por única vez el formulario junto con lo solicitado en el protocolo por Mesa de Entradas de DOSUBA, de lunes a viernes de 8 a 16 hs.